

## INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Con base en lo establecido por el Plan Anual de Trabajo de esta Comisión Permanente, aprobado por las Consejerías Electorales integrantes mediante sesión ordinaria celebrada en fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés, esta Secretaría Técnica rinde el último informe de actividades para dar cuenta de las acciones realizadas durante el año de esta comisión, así como del último trimestre correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre del año dos mil veintitrés, mismas que consistieron en lo siguiente:

### 1. ACTIVIDADES CELEBRADAS EN LOS MESES AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE:

#### 1.1 CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

##### 1.1.1 Solicitud de Registro como Partido Político Local de la Organización Ciudadana “Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.”.

Con fecha catorce de junio del año dos mil veintitrés, la representante legal de la Organización Ciudadana “**Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.**”, presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto, su solicitud de registro como Partido Político Local, acompañando la misma con diversa documentación.

Derivado de ello, la DEPPPyCI, mediante oficio número IEEPCO/DEPPPyCI/693/2023, emitió un requerimiento a efecto de informar a la organización los documentos faltantes para poder ser remitidos conforme a lo establecido por el artículo 34 de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales de este Instituto, la cual fue remitida el diecinueve de junio del año dos mil veintitrés.

En virtud de ello, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, procedió a realizar el Proyecto de Resolución respecto de la solicitud de registro presentada como partido político local de la Organización Ciudadana “Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral A.C.”, misma que se puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión, las cuales, emitieron diversas observaciones y estas, una vez atendidas en el proyecto de resolución referidos, mediante sesión de fecha

veintiocho de agosto del presente año, se aprobó por unanimidad.

### 1.1.2 Fiscalización de las organizaciones

Conforme a lo dispuesto por el artículo 59, de los Lineamientos vigentes en la materia, las organizaciones ciudadanas “UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.” y “ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.”, presentaron el informe de ingresos y gastos correspondiente al mes de julio, así como del origen y destino de sus propios recursos, dichos reportes fueron ingresados por Oficialía de Partes de este Instituto en las siguientes fechas:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>MEDIO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
<i>Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C</i>	Oficio número UODI/079/2023	22/agosto/2023
<i>Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C</i>	Escrito simple	15/agosto/2023

Con fecha dieciocho de agosto del presente año, se notificó a través de correo electrónico a la “ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.”, el oficio número IEEPCO/DEPPPyCI/838/2023, donde se da cita a la representante Legal y a la responsable del órgano de finanzas, para la firma del Acta de Conclusión de Fiscalización, la cual se levantó con fecha veintiuno de agosto, con lo cual queda concluido el procedimiento de fiscalización de esta organización ciudadana.

Con fecha seis de octubre del presente año, mediante oficio IEEPCO/DEPPPyCI/964/2023 se notificó vía correo electrónico institucional al representante legal de la organización ciudadana “UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL. A.C.”, por el cual se dio cita para la firma del Acta de Conclusión de Fiscalización, la cual se levantó con fecha nueve de octubre del presente año.

Posteriormente, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de dictamen consolidado de la organización ciudadana “UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL. A.C.”, mismo que una vez puesto a consideración de los integrantes del Consejo General, fue aprobado mediante acuerdo IEEPCO-CG-34/2023, de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, finalizando así, el tema de fiscalización de dicha organización ciudadana.

### **1.1.3 Informes rendidos a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.**

En cumplimiento al artículo 64, de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los informes mensuales presentados por las Organizaciones, y del desarrollo de los mismos.

## **1.2. ACTIVIDADES GENERALES.**

Con base en el Plan Anual de Trabajo presentado por esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, se han realizado las siguientes actividades ordinarias:

### **1.2.1 Financiamiento a los Partidos Políticos.**

La Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes en conjunto con la Coordinación Administrativa de este Instituto, ha realizado las gestiones necesarias para el otorgamiento de las ministraciones para las actividades ordinarias y específicas a las que tienen derecho los partidos políticos nacionales acreditados y locales con registro ante este Instituto, así mismo se han aplicado los descuentos respecto de las sanciones impuestas y los remanentes que tienen los partidos, conforme a la normatividad aplicable.

Así mismo, conforme a la redistribución del financiamiento público local para los partidos políticos, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de dos mil veintitrés, en razón del registro del partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, se están realizando las gestiones necesarias para su respectiva ministración en los meses que acontecen.

### **1.2.2 Transparencia**

Se han remitido las actas aprobadas, así como los informes rendidos por esta Comisión a la Secretaría Ejecutiva, para que, a su vez, a través del área correspondiente, se publique la información, atendiendo al principio de máxima publicidad.

De igual manera, en cumplimiento a las leyes en materia de transparencia, se ha subido la información respecto del trimestre comprendido de los meses de julio, agosto y septiembre en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Nacional correspondiente.

## 2. CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO PRESENTADO POR ESTA CPPPPyCI 2022-2023.

### 2.1 SESIONES CELEBRADAS POR LA CPPPPYCI.

Del periodo comprendido del mes de noviembre a la fecha, se han llevado a cabo un total de doce sesiones celebradas por la comisión, las cuales fueron las siguientes:

<b>No.</b>	<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Fecha de celebración</b>
1	Instalación	25 de noviembre de 2022
2	1° Extraordinaria	14 de diciembre de 2022
3	1° Extraordinaria Urgente	27 de diciembre de 2022
4	2° Extraordinaria	18 de enero de 2023
5	1° Ordinaria	30 de enero de 2023
6	2° Extraordinaria Urgente	23 de febrero de 2023
7	3° Extraordinaria	10 de abril de 2023
8	2° Ordinaria	30 de abril de 2023
9	3° Ordinaria	31 de julio de 2023
10	4° Extraordinaria	28 de agosto de 2023 (18:00 horas)
11	3° Extraordinaria Urgente	28 de agosto de 2023 (23:30 horas)
12	5° Extraordinaria	18 de octubre de 2023
<b>Total</b>		<b>12</b>



Así mismo, conforme a la celebración de dichas sesiones, se aprobaron un total de doce actas de las sesiones celebradas por esta comisión permanente.

## 2.2 ACUERDOS APROBADOS POR LA CPPPPYCI

Durante este tiempo, los integrantes de esta Comisión Permanente, han aprobado un total de 8 acuerdos y 2 resoluciones, los cuales posteriormente, fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que los mismos fuesen puestos a consideración del Consejo General de este Instituto y consistieron en lo siguiente:

No.	Nombre del acuerdo
1	Acuerdo respecto del porcentaje mínimo de votación que obtuvieron los Partidos Políticos Locales para mantener su registro en el Estado de Oaxaca.
2	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, del Instituto Estatal electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
3	Acuerdo por el que se aprueban los formatos y plazos inherentes a la constitución y registro de Partidos Políticos Locales que se realizarán a partir del año dos mil veintitrés en el Estado de Oaxaca.
4	Acuerdo por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio dos mil veintitrés.
5	Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes para el dos mil veintitrés.
6	Acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se modifican los plazos y formatos correspondientes a las tablas del número mínimo necesario de personas afiliadas para la celebración de las asambleas constitutivas, inherentes a la constitución y registro de partidos políticos locales que se realiza en el estado de Oaxaca en el año dos mil veintitrés.
7	Acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se revoca el dictamen respecto de la procedencia del aviso de intención presentado por la organización ciudadana Asociación de Comunidades por el Desarrollo del Estado de Oaxaca ACUDE A.C. y en consecuencia se deja sin efectos la Constancia de Acreditación correspondiente.
8	Resolución de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto

No.	Nombre del acuerdo
	Estatutal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana denominada "Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral A.C."
9	Resolución de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana denominada "Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral A.C."
10	Acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se determina el orden de prelación que deberán integrar los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

## 2.3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Conforme a las actividades específicas, las cuales fueron de conocimiento y dieron seguimiento las personas integrantes de esta Comisión Permanente, resaltan las siguientes:

### 2.3.1 Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales:

Durante este tiempo, la comisión dio seguimiento a los avisos de intención que presentaron las organizaciones ciudadanas y, a su vez, se dio cuenta del resultado del análisis y verificación de documentos de las que cumplieron con los requisitos establecidos tanto en la Ley General de Partidos Políticos, los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales de este Instituto, así como por los plazos y formatos emitidos por el Consejo General de este Instituto.

Así mismo, se informó a esta Comisión Permanente sobre la realización de las Asambleas Distritales, celebradas por las organizaciones, así como del estatus que guardaron todas y cada una de ellas.

De igual forma, esta Comisión Permanente de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, llevó a cabo dos reuniones de trabajo, ello derivado de la distritación electoral local, aprobada por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG870/2022, y su implicación en el procedimiento de constitución de partidos políticos.



También se informó sobre los desistimientos presentados por las organizaciones, así como del procedimiento que realizó esta Dirección Ejecutiva a fin de ratificar los mismos, y con ello dar certeza y legalidad al proceso.

En el tema de fiscalización, se rindieron informes sobre las actividades tendentes a la revisión y el análisis de los informes mensuales presentados por las organizaciones, así como sobre los requerimientos realizados respecto de los errores u omisiones de los mismos. A su vez, se informó sobre las reuniones de trabajo sostenidas entre el área de fiscalización de la Dirección de Partidos y las organizaciones, para el cumplimiento en la presentación de sus informes.



En el tema de transparencia, se publicaron un total de 5 avisos de privacidad de las organizaciones ciudadanas, que conforme al análisis y verificación de su contenido, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes trabajó en conjunto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto a fin de cumplir con lo

señalado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como de lo señalado en el considerando 26 del acuerdo INE/CG1420/2021, emitido por el Instituto Nacional Electoral.



### Avisos de privacidad de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales.

Se publican los avisos de privacidad integrales de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse y obtener su registro como partido político local, en términos de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como de lo señalado en el Considerando 26 del Acuerdo INE/CG1420/2021.

NOMBRE	LIGA DE ACCESO
ASOCIACIÓN CÍVIL AMIGOS POR OAXACA. NADXIIDU NUNDUVA A.C.	<a href="#">PDF</a>
SISTEMA ORGANIZADO DE MOVIMIENTO SOCIAL, SOMOS A.C.	<a href="#">PDF</a>
ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES POR EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA ACUDE A.C.	<a href="#">PDF</a>
RIDXELA NDUTUTU OAXACA A.C.	<a href="#">PDF</a>
UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.	<a href="#">ENLACE</a>

Como ya fue mencionado, también se dio seguimiento y se realizaron observaciones a la solicitud de registro como partido político local de la organización ciudadana denominada “UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL A.C.”, y se puso a consideración de esta Comisión el proyecto de resolución de dicha solicitud.

### 2.3.2 Financiamiento de los Partidos Políticos

Se ha dado seguimiento a los proyectos de acuerdo respecto del financiamiento público y privado de los partidos políticos nacionales acreditados y los partidos políticos locales con registro ante este Instituto.

Se ha dado también seguimiento a las ministraciones realizadas a los partidos políticos, conforme a los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto.

### 2.3.3 Actividades ordinarias de los Partidos Políticos

Se ha actualizado la información que remiten los partidos políticos respecto de sus Documentos Básicos, cambio de Dirigencia y Representantes acreditados ante el Consejo General de este Instituto, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, así como en sus propios Estatutos.





### **2.3.4 Proceso Electoral Ordinario 2023-2024**

Conforme al inicio del Proceso Electoral Ordinario, se han dado seguimiento a las actividades referentes a la emisión de la convocatoria de Candidaturas Independientes y Candidaturas Independientes Indígenas y Afromexicanas, así como de la actualización de la normatividad interna de este Instituto referente a la postulación de candidaturas, y sobre acciones afirmativas.



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.